

Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo

Sala IIIa.-

**JUICIO: LOBO JUAN CARLOS vs. PROVINCIA DE TUCUMAN s/
Acción Contenciosa.-
651/14**

FELIX R. DE LA PEÑA, por la representación que ejerzo en autos y por derecho propio, a V.E digo:

Presento planilla de intereses del capital adeudado al actor; y la de mis honorarios profesionales profesionales.-

El capital, tomando como fecha de inicio el 08/02/2018, fecha a la cual se calculó la planilla de condena, hasta el 06/09/2019, cuando se confeccionó la orden de pago, conforme a la Tasa pasiva del BCRA.-

El importe resultante por intereses debidos es \$ 893.464,45, de acuerdo a la planilla de caculo que sigue:

FECHAS

Fecha	Inicial: 08	de	Febrero	de	2018
Fecha	Final: 10	de	Setiembre	de	2019

FORMULA

$$\left(\frac{2051.3325 +}{1253.7688 +} \right) - 1 \quad) \quad x \quad 100 = 58,91$$

100
100

RESULTADOS

Importe	original:	\$ 1.516.548,83
Porcentaje	de	actualización: 58,91 %
Intereses	acumulados:	\$ 893.464,45

Los honorarios; tomando como fecha de inicio el 12/06/18, cuando debieron ser abonados, y como fecha final el 06/09/19, cuando se retiró la orden de pago correspondiente, conforme tasa pasiva del BCRA.-

Conforme a la planilla que sigue, da como resultado la suma de \$ 152.616,63 de intereses debidos.-

Fecha Inicial: 12 de Junio de 2018
Fecha Final: 06 de Setiembre de 2019

FORMULA

$$\frac{2042.2262 + 100}{1328.7220 + 100} \left(\frac{\quad}{\quad} - 1 \right) \times 100 = 49,94$$

RESULTADOS

Importe original: \$ 305.600,00
Porcentaje de actualización: 49,94 %
Intereses acumulados: \$ 152.616,73

Pido que previo a aprobar las planillas presentadas,
se corra traslado de la mismas a la contraria.-

JUSTICIA.-

FELIX R. de la PEÑA
ABOGADO
MAT. 3390-C.S.T. L° 1-F° 364
C.F.T. L° 96-F° 337
C.U.I.T. 20-20218592-5